

Circular Nº 90/2026

Valencia, 27 de marzo de 2026

## CRITERIOS DE SELECCIÓN FACV

### Campeonato de España por Federaciones Autonómicas de Pruebas Combinadas A.L. 2 y 3 de mayo de 2026 – Valencia

Los Criterios de selección para el Campeonato de España por Federaciones Autonómicas de Pruebas Combinadas A.L. son los siguientes:

- La competición se disputará sobre la base de equipos de Federaciones Autonómicas compuestas por un máximo de tres atletas de categoría masculina y tres de categoría femenina (de los cuales puntuaran los dos mejores hombres y dos mejores mujeres). Será obligatorio alinear, tanto en categoría masculina como femenina, un/a atleta Absoluto/a y un/a atleta Sub-20 o Sub-18.
- Los atletas Sub20 y Sub18 que participen lo harán en sus pruebas oficiales (peso, disco, jabalina y vallas de su categoría). Las atletas de categoría Sub20 pueden ser seleccionadas como absolutas dado que las condiciones de competición son idénticas. Los atletas Sub20 de categoría masculina también podrán ser seleccionados como absolutos al estar autorizados para participar como tales.
- Para la selección de los atletas se tendrán en cuenta los resultados hasta el **19 de abril de 2026** según los siguientes criterios (*sin importar el orden de los mismos*):
  - El ranking autonómico de cada prueba en pista cubierta y aire libre de la presente temporada.
  - El ranking autonómico de aire libre de la temporada anterior, en especial en las pruebas específicas de Decatlon en categoría masculina y Heptatlon en categoría femenina que no se disputan durante la temporada de pista cubierta.
  - El estado de forma de los atletas en las fechas cercanas a la publicación de la selección para este campeonato.

*Área Técnica de la FACV*

*Cláusula de género: La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.*